

 <p data-bbox="225 636 469 680">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="884 262 1394 297"><b>Quinta Reunión de las Partes</b></p> <p data-bbox="560 320 1394 358"><i>Santa Cruz de Tenerife, España, 4-8 de mayo 2015</i></p> <p data-bbox="577 441 1345 535"><b>Enmienda al formato de los informes de implementación</b></p> <p data-bbox="876 629 1046 665"><b>Secretaría</b></p>
---	--

## RESUMEN

El sistema en línea de presentación de informes del ACAP ha estado funcionando por más de cuatro años con pequeñas modificaciones incorporadas que fueron solicitadas por las Partes durante ese período. Se requiere efectuar ciertas enmiendas adicionales para aclarar el propósito de algunas preguntas y optimizar el proceso de presentación de informes a cargo de las Partes.

## RECOMENDACIONES

Que la Reunión de las Partes:

1. aclare qué se quiere decir con la palabra “decisiones” en la pregunta 1.1 del informe de implementación en línea; y
2. adopte los informes de implementación en línea como el instrumento mediante el cual las Partes informan sus avances en relación con las tareas de conservación identificadas en el proceso de priorización.

## 1. ANTECEDENTES

El sistema de presentación de los informes de implementación por internet del ACAP ha estado funcionando desde diciembre de 2010, fecha en que se implementó por primera vez para la CA6 y la RdP4 (remítase al [MoP4 Inf 05](#)). La plantilla de presentación de informes consiste en dos secciones independientes: una para el Informe del Comité Asesor, que aborda los requisitos de presentación de datos estipulados por el Plan de Acción del Acuerdo y que debe completarse luego de cada Reunión del Comité Asesor; y otra para el Informe de la RdP donde las Partes notifican sus avances a la hora de implementar el Acuerdo y que debe completarse una vez por trienio antes de la CA previa a una Reunión de las Partes (de modo que los informes puedan recopilarse por la Secretaría para su

presentación ante el CA y, luego, ante la RdP). A partir de la experiencia inicial y las dos rondas subsiguientes de presentación de informes (en 2013 y 2014), la Secretaría ha incorporado pequeñas modificaciones al formato y proceso de presentación de informes en respuesta a varias solicitudes de las Partes.

El sistema funciona bien, pero aún se presta a toda posible mejora que pueda identificarse en el futuro.

## **2. MODIFICACIONES PROPUESTAS**

En vista de las experiencias recabadas durante la última ronda de presentación de informes, se propone realizar dos modificaciones para seguir mejorando el sistema en línea.

### **2.1 Aclaración del propósito de la palabra “decisiones” en la pregunta 1.1 del informe de implementación en línea**

Una de las Partes solicitó aclaración con respecto a la definición de la palabra “decisiones” que figura en la pregunta 1.1 del Informe de la RdP: “¿Se han tomado medidas para implementar las **decisiones** tomadas en las RdP anteriores?” ¿Se refiere esta pregunta a las Resoluciones adoptadas por la RdP, o se refiere (también) a las decisiones tomadas por la RdP en cualquier otro momento, tal como se compendian en los informes de las reuniones, o durante el período entre sesiones? En el último caso, puede resultar necesario proporcionar una lista de “decisiones” tomadas por las Partes en sus reuniones y durante el período entre sesiones para que las Partes puedan responder en base a esas decisiones.

### **2.2 Presentación de datos según las prioridades de conservación**

Durante la cuarta sesión de la Reunión de las Partes (RdP4), se adoptó el empleo del marco de priorización y se solicitó a las Partes que informaran ante la RdP5 sobre sus avances logrados a la hora de abordar las prioridades de conservación identificadas ([Informe de la RdP4](#), párr. 7.4.6). Antes de la CA8, el Presidente del CA y la Secretaría recomendaron a las Partes incorporar esta información en los informes de las Partes sobre la implementación del Acuerdo (**RdP5 Doc 11**).

Tomando en cuenta el Artículo IX (6)(d)(i) del Acuerdo, que especifica que la RdP debe determinar el formato de los informes de implementación, se recomienda continuar con este proceso en lo respectivo a los informes de implementación para optimizar los requisitos de presentación de datos de las Partes. La Secretaría realizará las enmiendas necesarias en el sistema en línea para facilitar esta tarea.